

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE ECONOMÍA



LA ELASTICIDAD INGRESO DEL SISTEMA
TRIBUTARIO FEDERAL Y SU IMPORTANCIA

ENSAYO
REQUERIDO PARA OPCIÓN "C" AL TÍTULO
DE LICENCIADO EN ECONOMÍA
PRESENTADO POR:
JESUS R. DUQUE MORA

MONTERREY, N. L.

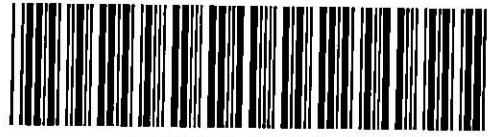
ENERO DE 1975

T

HJ 2466

D8

C.1



1080064086

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE ECONOMIA

LA ELASTICIDAD INGRESO DEL SISTEMA TRIBUTARIO FEDERAL
Y SU IMPORTANCIA

ENSAYO

REQUERIDO PARA OPCION "C" AL TITULO
DE LICENCIADO EN ECONOMIA

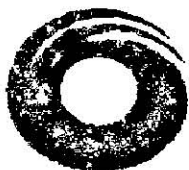
PRESENTADO POR:

JESUS R. DUQUE MORA

MONTERREY, N. L.

ENERO DE 1975

T
HJ 2466
DB



Biblioteca Central
Magna Solidaridad

F. 70511



UANL
FONDO
TESIS LICENCIATURA

DEDICATORIA

A MIS QUERIDOS PADRES
CON TODO MI CARIÑO Y AGRADECIMIENTO.

INTRODUCCION

CADA VEZ SE DIFUNDE MÁS LA CONVICCIÓN DE QUE -
EL DESARROLLO ECONÓMICO ES UNA NECESIDAD PARA MUCHOS PAÍ -
SES QUE SUFREN UN NIVEL BAJO DE BIENESTAR MATERIAL. HOY
SE POSTULA QUE EL DESARROLLO ECONÓMICO PUEDE Y DEBE PRO -
MOVERSE POR LO QUE PODRÍAMOS LLAMAR UNA POLÍTICA DE DESA -
RROLLO.

EN MÉXICO, PAÍS EN VÍAS DE DESARROLLO, EL SEC -
TOR PÚBLICO⁽¹⁾, (GOBIERNO FEDERAL, ORGANISMOS DESCENTRA -
LIZADOS, EMPRESAS ESTATALES, ESTADOS Y MUNICIPIOS) HA -
PUESTO UN ESPECIAL ÉNFASIS EN EL DESEO YA UNIVERSAL DE -
PROMOVER UN RÁPIDO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE LO
HA LLEVADO A ACENTUAR CADA VEZ MÁS SUS ACTIVIDADES DEN -
TRO DEL TOTAL DE LA ECONOMÍA NACIONAL, AUMENTANDO EL --
GASTO PÚBLICO EN UNA CADA VEZ MAYOR PARTICIPACIÓN DENTRO
DEL TOTAL DEL PRODUCTO NACIONAL.

EL DESEO Y LA HABILIDAD DEL GOBIERNO PARA RES -
PONDER A LAS NECESIDADES QUE SE HA PROPUESTO RESOLVER PA -
RA ACELERAR EL DESARROLLO, AL MISMO TIEMPO QUE QUERER -
MANTENER UNA ESTABILIDAD RELATIVA DE PRECIOS, DEBEN HA -
CER QUE EL MISMO GOBIERNO PONGA UN ESPECIAL CUIDADO EN -
EL MANEJO Y FINANCIAMIENTO DE SUS INGRESOS.

POR EL LADO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS, ES UN HECHO QUE, EN MÉXICO, NO HAN SIDO SUFICIENTES, DE NINGUNA MANERA, PARA FINANCIAR LOS GASTOS CRECIENTES DEL SECTOR PÚBLICO⁽²⁾, LO CUAL HA CONDUCIDO A QUE EL GOBIERNO INCURRA EN GRANDES Y CRECIENTES DÉFICITS FISCALES DESDE 1957 HASTA LA FECHA (LO ANTERIOR PUEDE APRECIARSE PARA EL CASO DEL GOBIERNO FEDERAL- EN EL CUADRO 1). UNA DE LAS PRINCIPALES RAZONES QUE SE HAN ALEGADO, DENTRO DE LA LITERATURA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MEXICANAS, PARA EXPLICAR TALES DÉFICITS, SE REFIERE A LOS INGRESOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO, LOS CUALES SE HAN CARACTERIZADO POR SER POCO PROGRESIVOS, INEQUITATIVOS E INFLEXIBLES CON RESPECTO AL CRECIMIENTO DEL INGRESO. EL GOBIERNO, PARA SUFRAGAR DICHOS DÉFICITS, HA TENIDO QUE RECURRIR A FORMAS DE FINANCIAMIENTO, YA ARRAIGADAS⁽³⁾, COMO: EL FINANCIAMIENTO INTERNO A TRAVÉS DEL CONTROL SELECTIVO DEL CRÉDITO Y DEL MANEJO DEL ENCAJE LEGAL EN EL SISTEMA BANCARIO, EL CRÉDITO DEL EXTERIOR, Y A VECES INCLUSO, EL SOBREGIRO CON EL BANCO CENTRAL (COMO HA SUCEDIDO EN LOS AÑOS 1972 Y 1973).

ESTE ENSAYO SE CONCENTRA EN EL ESTUDIO DE UN SOLO PUNTO ARRIBA MENCIONADO, ÉSTE ES: EL ESTUDIO DE LA ELASTICIDAD INGRESO DEL SISTEMA TRIBUTARIO FEDERAL. CON

CRETAMENTE, LO QUE SE PRETENDE ANALIZAR AQUÍ ES QUE TAN FLEXIBLES O INFLEXIBLES HAN SIDO LOS INGRESOS TRIBUTARIOS FEDERALES, TOMANDO DATOS DE LOS AÑOS 1950-1972, SI HA HABIDO CAMBIOS EN DICHA FLEXIBILIDAD, CUÁLES HAN SIDO ÉSTOS Y SUS PRINCIPALES FUENTES. AL MISMO TIEMPO SE ANALIZARÁ ANTES, BREVEMENTE, CUÁL HA SIDO LA TENDENCIA DEL GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MISMOS AÑOS, PARA TENER UN INDICADOR DEL CRECIMIENTO DEL GASTO A CUYO FINANCIAMIENTO DEBERÁN CONTRIBUIR LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.

PARA MEDIR LA FLEXIBILIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO FEDERAL SE HARÁN ESTIMACIONES DE LA ELASTICIDAD INGRESO DEL TOTAL RECAUDADO POR IMPUESTOS Y DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE RECAUDACIÓN PARA EL SISTEMA TRIBUTARIO FEDERAL.

SE PLANTEA LA HIPÓTESIS DE QUE A PESAR DE LAS REFORMAS HECHAS AL SISTEMA TRIBUTARIO, ÉSTE NO HA SIDO ELÁSTICO CON RESPECTO AL INGRESO. EL PERÍODO 1950-1972 SE HA DIVIDIDO EN DOS ETAPAS, PARA PROPÓSITOS DE COMPARACIÓN, SE TOMÓ COMO BASE LA REFORMA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LA CUAL SE HIZO CON PROPÓSITO -ENTRE OTROS- DE AUMENTAR LA PROGRESIVIDAD EN LA IMPOSICIÓN, HACIENDO SUPONER EL SISTEMA TRIBUTARIO MÁS ELÁSTICO.

EL ANÁLISIS DE LA ELASTICIDAD INGRESO DEL SIS-

TEMA TRIBUTARIO CREO QUE ES IMPORTANTE PARA DARNOS UNA IDEA DE QUÉ TANTAS POSIBILIDADES EXISTEN PARA FINANCIAR UNA PROPORCIÓN CRECIENTE DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CON IMPUESTOS A MEDIDA QUE CRECE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

SE HAN TOMADO SOLAMENTE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y NO DEL SECTOR PÚBLICO POR VARIAS RAZONES: A) POR SER EL SECTOR DE MAYOR IMPORTANCIA DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO EN MÉXICO, YA QUE DISPONE DE RECURSOS MUY SUPERIORES A LOS DEL CONJUNTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. B) PORQUE LOS CRITERIOS EN QUE SE BASAN SUS DECISIONES ESTÁN VINCULADOS A PROBLEMÁTICAS Y OBJETIVOS DE ÍNDOLE NACIONAL. C) APROVECHANDO LA CIRCUNSTANCIA DE QUE PUEDEN OBTENERSE DATOS MÁS RECIENTES Y CONFIABLES. D) ES MUY DIFÍCIL INCLUIR A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS ESTATALES POR LA FALTA DE DATOS Y POR LOS MECANISMOS DE TRANSFERENCIAS CON QUE SE FINANCIAN MUCHAS VECES, QUE PUEDE LLEVAR A COMETER ERRORES DE DOBLE CONTABILIZACIÓN FÁCILMENTE.

1.) LA TENDENCIA DEL GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL

EN LA TEORÍA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS⁽⁴⁾, SE AFIRMA QUE LA PARTICIPACIÓN CRECIENTE DEL GASTO DEL GOBIERNO EN UNA ECONOMÍA CAPITALISTA SE DEBE TANTO A FACTORES ECONÓMICOS COMO POLÍTICOS; ENTRE LOS FACTORES ECONÓMICOS ESTÁ EL MISMO CRECIMIENTO DEL PIB, EL CUAL HACE QUE EL GOBIERNO INTERVENGA CADA VEZ MÁS PARA UNA MEJOR ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS, PARA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO NACIONAL Y UNA MAYOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ENTRE LOS FACTORES POLÍTICOS PODEMOS CITAR EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, QUE INFLUYE EN UNA DEMANDA CRECIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO SOCIAL. EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, ADEMÁS DE LOS ANTERIORES FACTORES, SE DEBE AGREGAR LA NECESIDAD DE FOMENTAR EL CRECIMIENTO DEL INGRESO PER-CÁPITA, POR UNA POLÍTICA DE DESARROLLO. ASÍ, EN GENERAL, SE HA OBSERVADO UNA TENDENCIA CRECIENTE DE LA ACTIVIDAD DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA, DE TAL MANERA QUE SE HA PROPUESTO COMO LA LEY DE "LA ACTIVIDAD CRECIENTE DEL ESTADO" POR ADOLPH WAGNER, YA HACE TIEMPO.

EN MÉXICO ESTA TENDENCIA PARECE CONFIRMARSE, POR UN LADO, SI TOMAMOS A TODO EL SECTOR PÚBLICO LA PARTICIPACIÓN DE ÉSTE EN EL TOTAL DE LA ECONOMÍA NACIONAL SE APROXIMA A UN 20% DEL PIB, UN NIVEL MUY CERCANO AL DE

LOS PAÍSES EN DESARROLLO⁽⁵⁾. SIN EMBARGO, AQUÍ SE ANALIZA SOLAMENTE EL GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL.

EN EL CUADRO 1, PODEMOS OBSERVAR QUE LA PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO FEDERAL, A PRECIOS CORRIENTES CON RESPECTO AL PIB, HA IDO CRECIENDO HASTA ALCANZAR UN 11.5% EN 1972, HAY QUE CONSIDERAR, SIN EMBARGO, QUE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS, SI CONSIDERAMOS QUE EN MÉXICO SE HA HECHO UNA REGLA YA QUE EL GOBIERNO FEDERAL PRESENTE AL CONGRESO, PRESUPUESTOS QUE DIFIEREN EN UN GRAN PORCENTAJE DEL QUE EFECTIVAMENTE SE REALIZA⁽⁶⁾, PODEMOS PENSAR QUE LA PARTICIPACIÓN RELATIVA ANTERIOR PUEDA SER DE HECHO MAYOR A LA AQUÍ OBSERVADA.

SI QUEREMOS PRECISAR CON ALGO MÁS DE DETALLE LA TENDENCIA DE LOS GASTOS, (VER CUADRO 2) SE REFIERE A LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS, AQUÍ PODEMOS VER QUE LA PARTICIPACIÓN MAYOR DE LOS GASTOS TOTALES CORRESPONDE A LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y LOS GASTOS DE TRANSFERENCIAS, AUNQUE, POR UN LADO, ÉSTOS ÚLTIMOS HAN IDO ADQUIRIENDO MAYOR IMPORTANCIA, Y LOS PRIMOS HAN ESTADO DISMINUYENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. EN CUANTO A LOS GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA, QUE SON LOS QUE REFLEJAN LOS INTENTOS DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, PODEMOS VER PRIMERO UNA PARTICIPACIÓN CONSIDERABLE EN

LOS AÑOS CINCUENTAS, ÉSTO SE PUEDE EXPLICAR PORQUE EN ESTA DÉCADA HAY UN AUJE EN LAS INVERSIONES DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, LUEGO HAY UN LIGERO AUMENTO EN LOS SEIS ÚLTIMOS AÑOS. EN REALIDAD, EL COMPORTAMIENTO CÍCLICO QUE SE NOTA EN LAS INVERSIONES, ES SOLAMENTE UN REFLEJO DE QUE LA VARIABLE QUE SE VE AFECTADA EN LAS POLÍTICAS DE AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL GASTO DE GOBIERNO, EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, CASI SIEMPRE SERÁ EL RUBRO DE LAS INVERSIONES⁽⁷⁾.

LA CLASIFICACIÓN TRADICIONAL SUELE AGRUPAR COMO GASTOS CORRIENTES A LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSFERENCIAS, COMO YA SE INDICÓ ESTOS GASTOS EVIDENTEMENTE TIENEN LA MAYOR PARTICIPACIÓN DENTRO DEL TOTAL DE LOS GASTOS FEDERALES, LO CUAL ERA DE ESPERARSE, YA QUE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ESTADO SE REFLEJAN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ESOS RUBROS. LO QUE SERÍA IMPORTANTE INVESTIGAR (LO CUAL NO SE PRETENDE AQUÍ) ES QUÉ TAN EFICIENTEMENTE SON ASIGNADOS DICHS RECURSOS.

EL GOBIERNO HA JUSTIFICADO, EN PARTE, LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR LAS ATENCIONES ESPECIALES PUESTAS EN EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEMANDADOS POR UNA POBLACIÓN RÁPIDAMENTE CRECIENTE; A LO ANTERIOR, CREO QUE SE DEBE AGREGAR LA INEFICIENCIA ADMINISTRATIVA CON QUE

OPERAN ALGUNAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y MUCHOS SERVICIOS PÚBLICOS.

POR EL LADO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIAS, EL MISMO GOBIERNO ALEGA COMO JUSTIFICACIÓN, LA NECESIDAD DE SUBSIDIAR A MUCHOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A MUCHAS INSTITUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE PROPORCIONAN UNA GRAN CANTIDAD DE SERVICIOS NECESARIOS A LA POBLACIÓN. LOS PRINCIPALES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS SON: LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, LAS EMPRESAS FERROVIARIAS, LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BANCOS AGROPECUARIOS Y FOMENTO INDUSTRIAL, CONASUPO, SUBSIDIOS A LAS EXPORTACIONES Y A ALGUNAS INDUSTRIAS. ADEMÁS, SE DEBE SEÑALAR, DENTRO DE LAS TRANSFERENCIAS, LAS QUE SE HACEN A MUCHOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS ESTATALES QUE REPRESENTAN UNA PARTE MUY IMPORTANTE DEL TOTAL DE TRANSFERENCIAS.

EL DÉFICIT O SUPERÁVIT DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ES UN CONCEPTO PURAMENTE ADMINISTRATIVO DE UTILIDAD PARA CUADRAR LAS OPERACIONES FISCALES DEL PRESUPUESTO, PUEDE CARECER DE SIGNIFICADO ECONÓMICO SI NO SE TOMAN EN CUENTA ALGUNAS CONSIDERACIONES COMO: LOS INGRESOS INCLUYEN COLOCACIÓN DE DEUDA, EMPRÉSTITOS, ETC. TANTO LOS INGRESOS COMO EGRESOS CONTIENEN SERIES DE OPERA--

CIONES COMPENSADAS ENTRE SÍ, LOS RESULTADOS DE TODOS ESTOS TIPOS DE OPERACIONES, ENTRE OTRAS, SON LOS QUE APARECEN EN LA CUENTA PÚBLICA. EXISTEN ENTRE ESE TIPO DE OPERACIONES LOS INGRESOS Y EGRESOS AJENOS AL PRESUPUESTO - QUE SON CUENTAS DE ORDEN QUE MANEJA LA FEDERACIÓN, Y, - AUNQUE -COMO SU NOMBRE LO INDICA- NO SE INCLUYEN EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, SÍ AFECTAN LAS DISPONIBILIDADES Y LOS MOVIMIENTOS DE LA DEUDA FEDERAL. COMO EJEMPLO PODEMOS CITAR LOS RECURSOS MONETARIOS ADICIONALES O EXTRAS A LOS QUE POR LEY DEBEN ENTREGARSE AL ISSSTE; RECURSOS OBTENIDOS POR ALGUNOS IMPUESTOS ESPECIALES Y QUE DEBEN DE ENTREGARSE POR LEY COMO PARTICIPACIÓN A ALGUNOS ESTADOS, LOS CUALES PUEDEN SER ADICIONALES O EXTRAS A LOS QUE LES CORRESPONDEN, PARA ATENDER LA URGENCIA DE MAYORES GASTOS EN ESOS ESTADOS Y PARA COMPLETAR O COADYUVAR CON LAS APORTACIONES NECESARIAS EN EL PRIMERO.

EL GOBIERNO FEDERAL PARA AUXILIAR FINANCIERAMENTE A LAS EMPRESAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, A PARTIR DE 1965, UNA BUENA PARTE DE LAS EROGACIONES FEDERALES SE HAN HECHO DE CUENTAS AJENAS AL PRESUPUESTO, ADOPTANDO UN SISTEMA DE REGULARIZACIÓN DE LAS MISMAS QUE CONSISTE EN CANCELARLAS EN CUENTAS AJENAS Y HACERLAS APARECER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMO SUB-

SIDIOS O APORTACIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS ESTATALES⁽⁸⁾. (VER CUADRO 3). LO ANTERIORMENTE SEÑALADO PUEDE SER IMPORTANTE PARA EXPLICAR EL DÉFICIT FISCAL CRECIENTE DEL GOBIERNO FEDERAL. ADEMÁS SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN AQUÍ PARA ESTIMAR LA TENDENCIA DEL GASTO TOTAL REALIZADO.

A) ESTIMACION DE LA TENDENCIA DEL GASTO

PARA ANALIZAR LA TENDENCIA DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO FEDERAL, SE HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LO MENCIONADO EN LA PARTE ANTERIOR QUE SE REFIERE AL RUBRO ADICIONAL QUE EMPIEZA A APARECER EN 1965. ASÍ, SE HAN TOMADO DOS SERIES DE DATOS DEL GASTO TOTAL DESDE 1950 A 1971. LA PRIMERA SERIE SE REFIERE A LOS GASTOS TOTALES PRESUPUESTADOS ÚNICAMENTE; LA SEGUNDA INCLUYE GASTOS TOTALES EFECTIVAMENTE REALIZADOS (SEGÚN LA TABLA 1-8 DEL LIBRO DE J.W. WILKIE, SEÑALADO EN LA NOTA 6) Y A PARTIR DE 1965 SE INCLUYEN EL RUBRO ADICIONAL DE GASTOS DE APORTACIÓN DE CAPITAL A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS ESTATALES QUE EMPIEZAN A APARECER EN EL PRESUPUESTO DE ESE AÑO.

SE PROPONE UN MODELO TIPO EXPONENCIAL DE LA FORMA:

$$G_T = G_0 e^{AT}$$

DONDE, DE ACUERDO CON ESTA ECUACIÓN, SE PUEDE OBTENER LA VELOCIDAD DE CAMBIO PROPORCIONAL DE (G_T) QUE REPRESENTA ALGUNA DE LAS DOS SERIES DE DATOS YA MENCIONADOS:

$$\frac{DG_T / DT}{G_T} = \frac{G_0 e^{AT} \cdot A}{G_0 e^{AT}} = A$$

DONDE (A) SERÁ LA VELOCIDAD DE CAMBIO PROPORCIONA DE --
(G_T). EL PARÁMETRO (A) SE ESTIMA POR EL MÉTODO DE MÍNIMOS CUADRADOS, TRANSFORMANDO LA ECUACIÓN EN UNA DE FORMA LOGARÍTMICA:

$$\text{LN } G_T = \text{LN } G_0 + AT + E_T$$

APLICANDO EL MÉTODO DE MÍNIMOS CUADRADOS SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

1RO.) GASTOS DEL GOBIERNO FEDERAL PRESUPUESTADOS:

$$\text{LN } G_T = 7.97 + \frac{.137T \pm E}{(.003)}$$

$$R^2 = .98 \quad (1, 21) \quad \frac{QE_{(K-1)}}{SRC} = \frac{19.04}{.20} = 91$$

ESTADÍSTICO D.W. = 1.4

2DO.) GASTOS EFECTIVOS, INCLUYEN A PARTIR DE 1965, EROGACIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS ESTATALES.

$$\text{LN } G_T = 7.95 + \frac{.173T \pm E}{(.007)}$$

$$R^2 = .95$$

$$(1, 21) \quad F = \frac{30.28}{1.34} = 22.5$$

ESTADÍSTICO D.W. = 1.11

NOTA: LOS AJUSTES SE CORRIERON CON EL PROGRAMA ZORRO, - PROGRAMADO POR EL DR. ERIC BLANKMEYER, QUE FUÉ PROPORCIONADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS (CIE).

UN RITMO DE CRECIMIENTO DEL GASTO FEDERAL DEL 13.7% \pm (ERROR DE ESTIMACIÓN) PARECE CONFIRMAR LA LEY DE CRECIMIENTO DEL GASTO DEL ESTADO DE WAGNER, YA QUE COMPARADO CON EL CRECIMIENTO DEL PIB A PRECIOS CORRIENTES EN LA DÉCADA PASADA (1960-1969) SE ESTIMA QUE FUÉ DE UN 12.5%, VEMOS QUE EL CRECIMIENTO DEL GASTO SIGUE MUY DE CERCA EL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO. SIN EMBARGO, SI TOMAMOS EN CUENTA EL 17.3% \pm E, NO SE PODRÍA AFIRMAR TAN FÁCILMENTE LO ANTERIOR, YA QUE ESE RITMO ES SUPERIOR AL DEL CRECIMIENTO DEL PIB, LO CUAL PUEDE ORIGINAR DE HECHO UNA PROPORCIÓN CRECIENTE GASTO/PIB.

EL RITMO DE CRECIMIENTO OBTENIDO EN EL SEGUNDO AJUSTE ES MAYOR PORQUE INCLUYE LOS GASTOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS Y, ADEMÁS, EL RUBRO ADICIONAL YA EXPLICADO EN LA PARTE ANTERIOR, HACIENDO QUE EL GASTO FEDERAL EFECTIVO SEA INFLUENCIADO Y CREZCA A UN RITMO TOTAL SUPERIOR QUE EL DEL TOTAL DE LA ECONOMÍA. ACEPTAR ESOS INDICADORES ES UN DATO IMPORTANTE PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, LOS CUALES DEBERÁN CRECER TAMBIÉN A UN RITMO ACEPTABLE PARA FINANCIAR

DICHOS GASTOS. MIENTRAS LOS INGRESOS TRIBUTARIOS SEAN ELÁSTICOS CON RESPECTO AL INGRESO SE PODRÁ MANTENER UN CRECIMIENTO EN LA RAZÓN GASTO/PIB, DE LO CONTRARIO, QUERER MANTENER ESA RAZÓN CRECIENTE CON UN SISTEMA TRIBUTARIO INELÁSTICO CAUSARÁ SERIOS PROBLEMAS DE FINANCIAMIENTO QUE PUEDE DESEMBOCAR EN SERIAS PRESIONES INFLACIONARIAS COMO LAS RECIENTEMENTE EXPERIMENTADAS.

QUEDA POR ANALIZAR CUAL ES LA RESPUESTA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS AL CRECIMIENTO DEL PIB.

II.) INGRESOS TRIBUTARIOS

A.- LAS FUENTES PRINCIPALES.

YA ANTES SE SEÑALÓ QUE EL GOBIERNO DEBE PONER UN ESPECIAL CUIDADO EN LAS POSIBILIDADES DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, SI QUIERE RESPONDER EFECTIVAMENTE A LAS NECESIDADES QUE SE HA PROPUESTO SATISFACER PARA ACELERAR EL DESARROLLO Y MANTENER UNA ESTABILIDAD RELATIVA DE PRECIOS.

DE ACUERDO A LA TEORÍA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS⁽⁹⁾, SE AFIRMA QUE UN FACTOR FINAL E IMPORTANTE SE REFIERE A LA RESPUESTA IMPLÍCITA DE LOS INGRESOS DEL ESTADO AL DESARROLLO ECONÓMICO, CUANTO MÁS RÁPIDO SE DESARROLLE LA ECONOMÍA, MAYOR SERÁ EL DIVIDENDO FISCAL O UN AUMENTO AUTOMÁTICO DE LOS INGRESOS CON TIPOS DE IMPUESTOS CONSTANTES. TEXTUALMENTE ME PERMITO CITAR A R.A. MUSGRAVE: "A MEDIDA QUE LA ECONOMÍA SE DESARROLLA SE HACE MÁS FACTIBLE FINANCIAR EL CRECIMIENTO DEL NIVEL ABSOLUTO DE GASTOS PÚBLICOS. PERO ESTO NO HA DE SIGNIFICAR NECESARIAMENTE UNA CRECIENTE PROPORCIÓN GASTO PÚBLICO A PNB. - TAL COSA SOLAMENTE OCURRE SI LA ELASTICIDAD INGRESO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EXCEDE A LA UNIDAD, ES DECIR, SI LA ESTRUCTURA FISCAL ES CLARAMENTE PROGRESIVA⁽¹⁰⁾".

SIN EMBARGO EN LA PRÁCTICA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE MÉXICO ASÍ COMO LA DE MUCHOS PAÍSES EN DESARROLLO⁽¹¹⁾, LOS SISTEMAS FISCALES SE CARACTERIZAN POR SER POBRES EN RECAUDACIÓN, AL MISMO TIEMPO QUE SE HACEN NECESARIOS GRANDES GASTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - LO CUAL HACE QUE LOS GOBIERNOS INCURRAN EN GRANDES DÉFICITS FISCALES, CUYO FINANCIAMIENTO SE TENDRÁ QUE RESOLVER POR DIFERENTES PRÁCTICAS QUE ENTRAN A FORMAR PARTE, COMO UN ELEMENTO ADICIONAL, EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DE ESTOS PAÍSES, LLEGANDO INCLUSO DICHAS PRÁCTICAS A PROVOCAR PRESIONES INFLACIONARIAS.

POR LO QUE RESPECTA A MÉXICO, EL DÉFICIT DEL GOBIERNO FEDERAL (LO MISMO PODRÍA DECIRSE DE LOS DEMÁS COMPONENTES DEL SECTOR PÚBLICO) SE PUEDE EXPLICAR EN DEFINITIVA POR UNA POLÍTICA DE GASTOS CON TENDENCIA CRECIENTE (ANALIZADA YA EN LA PARTE I.) FRENTE A UN SISTEMA TRIBUTARIO POBRE EN RECAUDACIÓN Y POCO FLEXIBLE QUE SE PRETENDE ANALIZAR EN ESTA PARTE II.

EL SISTEMA TRIBUTARIO HA SIDO OBJETO DE CONSTANTES REVISIONES Y REFORMAS, ENTRE LOS SERIOS INTENTOS PARA MEJORAR LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA SE SEÑALARÁN SOLAMENTE ALGUNOS DE LOS MÁS IMPORTANTES⁽¹²⁾.

DURANTE EL LAPSO (1947-49) SURGE LA PRIMERA REFORMA IMPORTANTE: A) REORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN HACENDARIA. B) CREACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES. EN EL AÑO DE 1964 SE LLEVA A CABO LA REFORMA MÁS IMPORTANTE AL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO, ÉSTA FUE: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAMBIA DE FORMA CEDULAR A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA GLOBAL A LAS PERSONAS FÍSICAS Y A LAS EMPRESAS. C) SE CREA EL NUEVO REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTE CON UNA ADMINISTRACIÓN MÁS EFICIENTE QUE MEJORA EL CONTROL DE LOS MISMOS, EVITANDO ALGUNOS PROBLEMAS DE EVASIÓN FISCAL. EN AÑOS MÁS RECIENTES SE HAN APLICADO REFORMAS ADICIONALES A ESE NUEVO IMPUESTO, ALGUNOS HUECOS QUE TODAVÍA TENÍA ESA LEY SE EMPIEZAN A TAPAR; ASÍ VEMOS QUE EN 1972 SE EMPIEZAN A GRAVAR MÁS SERIAMENTE ALGUNAS FUENTES DE GANANCIAS DE CAPITAL, POR EJEMPLO: LOS PRODUCTOS DE VALORES FINANCIEROS SE GRAVAN EN FORMA DIFERENTE SEGÚN EL DESEO DEL CAUSANTE DE ACUMULARLOS O NO A SUS DEMÁS INGRESOS. SE GRAVAN LOS DIVIDENDOS Y LA ENAJENACIÓN DE MUEBLES URBANOS CON TASAS Y BASES DIFERENTES A COMO SE HACÍA ANTES. EN 1973 LOS IMPUESTOS SOBRE INGRESOS MERCANTILES CAMBIAN LA TASA DE UN 3% A 4%. HAY NUEVAS REFORMAS QUE PIENSAN HACERSE PARA 1975.

COMO SE PUEDE VER HA HABIDO CONSTANTES REFORMAS TENDIENTES A AUMENTAR LA RECAUDACIÓN, LO CUAL HACE SUPONER QUE DICHAS REFORMAS HAN SIDO FAVORABLES TAMBIÉN PARA HACER EL SISTEMA TRIBUTARIO MÁS FLEXIBLE O ELÁSTICO CON RESPECTO AL INGRESO, PUES ENTRE LAS REFORMAS, LA PRINCIPAL ES EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE HA PRETENDIDO, ENTRE OTRAS COSAS, AUMENTAR LA PROGRESIVIDAD EN LA IMPOSICIÓN. MIDIENDO LA ELASTICIDAD INGRESO DEL SISTEMA TRIBUTARIO Y DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS PODEMOS OBSERVAR QUE TAN EFECTIVAS HAN SIDO ESAS REFORMAS PARA HACER EL SISTEMA TRIBUTARIO MÁS FLEXIBLE, ESTE ANÁLISIS SE HACE EN EL SIGUIENTE INCISO, POR LO PRONTO EN ÉSTE SE ANALIZA LAS FUENTES PRINCIPALES DE RECAUDACIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA.

SEGÚN EL CUADRO 1, EL INDICADOR DE LA CARGA TRIBUTARIA QUE SE DEFINE COMO EL PORCENTAJE QUE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS REPRESENTEN CON RESPECTO AL PIB. EN MÉXICO ESTA CARGA ES DE UN 7.2% EN 1972 PARA LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, POR LO QUE RESPECTA A LOS INGRESOS ORDINARIOS DE LA FEDERACIÓN EL PORCENTAJE CON RESPECTO AL MISMO PIB ALCANZA UN 8.2% EN EL MISMO AÑO, COMPARADOS CON LA PROPORCIÓN GASTO/PIB. DE 11.5% EN EL MISMO AÑO, ES CLARO QUE RESULTAN INSUFICIENTES DI-

CHOS INGRESOS ESTA MISMA INSUFICIENCIA SE PUEDE VER A LO LARGO DE LOS AÑOS OBSERVADOS, DONDE SE VE UN LENTO CRECIMIENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA Y DE LOS INGRESOS ORDINARIOS/PIB. INSUFICIENTES SIEMPRE, EN LA ÚLTIMA DÉCADA Y EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA PRESENTE, PARA IGUALAR LA PROPORCIÓN GASTO/PIB.

ANALIZANDO LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS TRIBUTARIOS PODEMOS OBSERVAR (VER TABLA IV). QUE LAS PRINCIPALES EN 1973 SON: A) COMO IMPUESTO DIRECTO POR EXCELENCIA EN MÉXICO, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APORTA UN (.50) DEL TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA FEDERACIÓN. B) LOS IMPUESTOS ESPECIALES A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO, TIENEN UN (.15) DEL TOTAL Y LOS IMPUESTOS SOBRE INGRESOS MERCANTILES CON UN (.14), ESTOS DOS ÚLTIMOS TIPOS DE IMPUESTOS SE HAN CLASIFICADO COMO IMPUESTOS INDIRECTOS INTERNOS.

DE LA MISMA TABLA PODEMOS OBSERVAR QUE LOS IMPUESTOS SOBRE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, QUE REFLEJAN LA IMPOSICIÓN SOBRE VENTAS AL EXTERIOR O COMPRAS DEL MISMO, EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS CINCUENTAS TUVIERON UNA IMPORTANCIA CONSIDERABLE DENTRO DEL TOTAL, SIN EMBARGO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN IDO PERDIENDO SIGNIFICACIÓN, TENIENDO AHORA UNA IMPORTANCIA RELATIVA DENTRO DEL TOTAL MUY BAJA.

LOS IMPUESTOS A LA EXPORTACIÓN DEFINITIVAMENTE EN LA ACTUALIDAD TIENEN UNA IMPORTANCIA CASI NULA, (.01) ESTE HECHO ES SOLAMENTE UN REFLEJO DE LA IMPORTANCIA QUE SE ESTÁ DANDO A LA POLÍTICA DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES PARA NIVELAR LA BALANZA DE PAGOS DEL PAÍS.

OBSERVANDO DE LA MISMA MANERA ANTERIOR EL DESARROLLO DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS PODEMOS VER QUE HAN IDO AUMENTANDO CADA VEZ MÁS SU IMPORTANCIA EN LOS AÑOS OBSERVADOS. LA EVIDENCIA PARECE CONCORDAR CON LA TEORÍA, SEGÚN LA CUAL, A MEDIDA QUE AVANZA EL GRADO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A MEDIDA QUE LA INDUSTRIALIZACIÓN SE REALIZA, LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA SE PERFECCIONA, LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCCIÓN SE VAN HACIENDO MAYORES Y MÁS PERMANENTES, CREANDO DE ESTA MANERA UNA BASE FIRME Y CRECIENTE PARA QUE LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS SEAN LOS QUE TOMEN MAYOR IMPORTANCIA DENTRO DE LA RECAUDACIÓN TOTAL Y SON TAMBIÉN LOS QUE MEJOR PUEDEN RESPONDER AL CRECIMIENTO DEL INGRESO Y POR ENDE LOS QUE PUEDEN HACER UNA ESTRUCTURA TRIBUTARIA ELÁSTICA CON RESPECTO AL INGRESO, MIENTRAS QUE POR OTRO LADO LOS IMPUESTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR DEJAN DE SER IMPORTANTES. SI ESTE ES EL CASO DE MÉXICO, COMO LA EVIDENCIA PARECE INDICARLO, ES DE ESPERARSE QUE

EL SISTEMA TRIBUTARIO PUEDA SER ELÁSTICO AL INGRESO.

B.) ESTIMACION DE LA ELASTICIDAD INGRESO.

TOMANDO EN CUENTA LO ANALIZADO EN EL INCISO ANTERIOR PARA MEDIR LA ELASTICIDAD INGRESO DEL SISTEMA TRIBUTARIO FEDERAL, SE HACE LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN: -
(T) SON LOS INGRESOS TRIBUTARIOS PRESUPUESTADOS TOTALES.
(Td.) SERÁ EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ES EL IMPUESTO DIRECTO POR EXCELENCIA EN EL SISTEMA TRIBUTARIO FEDERAL.
(TIND.) SERÁ EL RUBRO IMPUESTOS INDIRECTOS MODERNOS, QUE AGRUPA LOS IMPUESTOS SOBRE PRODUCCIÓN Y COMERCIO MÁS LOS IMPUESTOS SOBRE INGRESOS MERCANTILES, ESTAS CLASIFICACIONES HECHAS INCLUYEN LOS DATOS OBSERVADOS EN LA TABLA IV Y SERÁN LAS VARIABLES UTILIZADAS EN EL CÁLCULO DE LA -- ELASTICIDAD INGRESO TOTAL PRIMERAMENTE Y LUEGO DE LOS -- PRINCIPALES IMPUESTOS EN PARTICULAR.

DE ACUERDO CON LA TEORÍA, EL ÍNDICE ESTIMADO - DE LA ELASTICIDAD INGRESO DE LOS IMPUESTOS TIENE COMO OB JETIVO FUNDAMENTAL CONOCER CUÁL ES LA RESPUESTA DE AQUELLOS FRENTE A CAMBIOS EXPERIMENTADOS EN EL INGRESO, UNA DEFINICIÓN DE ELASTICIDAD TRIBUTARIA DE UN SISTEMA DE IM PUESTOS SE PUEDE ENUNCIAR COMO LA RELACIÓN CAUSAL ENTRE LOS CAMBIOS PORCENTUALES DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y -

LOS CAMBIOS PORCENTUALES DEL INGRESO NACIONAL, SIMBÓLICAMENTE SE PUEDE EXPRESAR: $E = \frac{\Delta T/T}{\Delta Y/Y}$ DE UN DETERMINADO PERÍODO. DEBEN DE TRATAR DE AISLARSE AQUELLAS VARIACIONES DE LOS RENDIMIENTOS TRIBUTARIOS PROVOCADAS POR RAZONES AJENAS A LAS VARIACIONES DEL INGRESO, COMO CREACIÓN DE NUEVOS TRIBUTOS O RECARGOS DE LAS CARGAS EXISTENTES - ETC. LA EXPRESIÓN DE LAS VARIABLES SON EN TÉRMINOS NOMINALES Y ESTO SE DEBE A QUE EL CONCEPTO DE ELASTICIDAD INGRESO EN TÉRMINOS GLOBALES DEBE CAPTAR LA RESPUESTA DE LOS IMPUESTOS A LOS CAMBIOS TANTO EN EL NIVEL DE PRECIOS COMO DEL INGRESO REAL DE CADA PERÍODO, DE TAL MANERA QUE EN UN PERÍODO INFLACIONARIO SE PUEDE VER INFLUENCIADA LA ESTIMACIÓN MÁS POR EL AUMENTO DE PRECIOS QUE POR LOS CAMBIOS DEL INGRESO REAL.

TOMANDO PRIMERAMENTE EL PERÍODO GLOBAL DE LOS AÑOS OBSERVADOS (1950-1972) Y SUPONIENDO QUE EL SISTEMA TRIBUTARIO NO HABÍA TENIDO MODIFICACIONES, SE AJUSTARON LAS VARIABLES T, Td., TIND, RESPECTIVAMENTE CONTRA EL PIB, A PRECIOS CORRIENTES. SE PROPONE UN MODELO LOGARÍMICO NATURAL COMO EL SIGUIENTE: $LNT = LNA + B \ln Y + E_T$ DEL CUAL UNA VEZ HECHO EL AJUSTE POR EL MÉTODO MÍNIMOS CUADRADOS, EL COEFICIENTE B ESTIMADO QUE ES LA DERIVADA DE LOGARITMO NATURAL DE T CON RESPECTO A LOGARITMO NATU-

RAL DE Y DARÁ UNA ESTIMACIÓN DE LA ELASTICIDAD INGRESO - DE T CON RESPECTO A Y , ASÍ T PUEDE SER CUALQUIERA DE LAS VARIABLES DE IMPUESTOS ARRIBA EXPLICADAS, Y LA Y ES EL PIB. E_T ES EL ACOSTUMBRADO ERROR DE ESTIMACIÓN DE UN AJUSTE.

DESPUÉS SE ROMPE CON EL SUPUESTO ANTERIOR DE QUE NINGÚN CAMBIO SE HABÍA HECHO AL SISTEMA TRIBUTARIO FEDERAL, AHORA SE TOMA EN CUENTA LA PRINCIPAL REFORMA AL SISTEMA TRIBUTARIO, QUE ES LA REFORMA AL IMPUESTO A LA RENTA Y LAS DEMÁS QUE SE HAN REALIZADO EN LOS AÑOS SIGUIENTES A LA INTRODUCCIÓN DEL NUEVO IMPUESTO A LA RENTA. PARA PROPÓSITOS DE COMPARACIÓN EN CUANTO A LA EFECTIVIDAD QUE DICHAS REFORMAS HAN TENIDO PARA HACER EL SISTEMA TRIBUTARIO MÁS FLEXIBLE, SE DIVIDIÓ EL PERÍODO DE MUESTRA OBSERVADO EN DOS. EL PRIMER PERÍODO ABARCA LO QUE PODEMOS LLAMAR PERÍODO DE PRE-REFORMA (1950-1963) Y EL SEGUNDO PERÍODO POST-REFORMA (1964-1972). SE HA SUPUESTO QUE SI LA REFORMA SE HIZO CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA RECAUDACIÓN, HACER LA IMPOSICIÓN MÁS PROGRESIVA Y MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN, COMO LOS PRINCIPALES OBJETIVOS; LA ELASTICIDAD INGRESO DEL SISTEMA TRIBUTARIO TUVO QUE AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE EN EL ÚLTIMO PERÍODO CON RESPECTO AL PRIMERO.

LOS RESULTADOS SE PUEDEN VER EN LA PÁGINA SIGUIENTE:

DEL CUADRO DE RESULTADOS PODEMOS OBSERVAR QUE EN GENERAL LA ELASTICIDAD INGRESO DEL SISTEMA TRIBUTARIO TOTAL APENAS ALCANZA A LLEGAR A LA UNIDAD PARA EL PERÍODO TOTAL OBSERVADO (1950-1972), EL COEFICIENTE \underline{B} ESTIMADO FUE APENAS DE $(1.1) \pm E$ (ERROR DE ESTIMACIÓN), ESTA ESTIMACIÓN TOTAL ES CLARO QUE SE VE INFLUENCIADA POR LOS CONSTANTES CAMBIOS O REFORMAS QUE HA HABIDO. CONSIDERANDO AHORA LOS DOS PERÍODOS AISLADAMENTE PARA EL MISMO RUBRO (T), EN EL PRIMERO EL COEFICIENTE ES DE $(.928) \pm E$, EN ÉL SEGUNDO EL COEFICIENTE AUMENTA A $(1.15) \pm E$ COMO PODEMOS VER EL CAMBIO NO ES MUY GRANDE, NO ES DE NINGUNA MANERA SIGNIFICATIVA A LO QUE ERA DE ESPERARSE. ESTE TIPO DE ELASTICIDAD UNITARIA NOS DICE QUE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS CRECEN AL MISMO RITMO QUE EL CRECIMIENTO DEL PIB, EN CUANTO A LA RESPUESTA AUTOMÁTICA DE AQUELLOS SE REFIERE. ESTO DEBE DE SER UN DATO IMPORTANTE SI SE QUIERE MANTENER LA POLÍTICA DE PROPORCIÓN GASTO/PIB. CRECIENTE QUE SE DA EN EL CASO DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO FEDERAL, PORQUE ESTE TIPO DE GASTOS DIFÍCILMENTE SE PUEDEN FINANCIAR CON INGRESOS TRIBUTARIOS DE ESA CARACTERÍSTICA.

RESULTADOS DE LOS AJUSTES FISCALES

Observaciones n	Ingresos Tributarios Totales (T)	Impuesto sobre la Renta (T _R)	Impuestos Indirectos (T _{Ind})
23 1950-1972	T _M = 7.98 + 1.10 T _M R ² = .985 (.023) D. _T 1.2	T _M T _R = 6.8 + 1.31 T _M R ² = .9876 (.03) D. _T 1.05	T _M T _{Ind} = 6.55+1.14T _M R ² = .99 (.02) D. _T 1.2
13 1950-1962	T _M = 7.3 + .928 T _M R ² = .96 (.04) D. _T 1.5	T _M T _R = 6.3 + 1.16 T _M R ² = .961 (.064) D. _T 1.7	T _M T _{Ind} = 6.14+1.02T _M R ² = .98 (.030) D. _T 1.2
9 1964-1972	T _M = 8.46 + 1.15 T _M R ² = .98 (.045) D. _T 1.7	T _M T _R = 7.7 + 1.21 T _M R ² = .98 (.05) D. _T 1.7	T _M T _{Ind} = 7.14+1.26T _M R ² = .989 (.04) D. _T 1.7

Nota: SE APLICÓ EL PROGRAMA Zorro. Programado por el Dr. Eric Blankmeyer. El programa fue proporcionado por el C.I.E.

DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES PODEMOS DECIR QUE: POR LO QUE RESPECTA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Td.) LA ELASTICIDAD INGRESO HA MEJORADO LIGERAMENTE DE UN PERÍODO A OTRO, YA QUE CAMBIA DE (1.16) A (1.21)^{±E}, SIN EMBARGO EL CAMBIO NO HA SIDO TAN IMPORTANTE COMO ERA DE ESPERARSE, EN EL PERÍODO GLOBAL ES CLARO QUE LA ELASTICIDAD SEA MAYOR (1.31) YA QUE LOS CAMBIOS DEL ÚLTIMO PERÍODO INFLUYEN EN EL RESULTADO TOTAL. UNA ELASTICIDAD LIGERAMENTE SUPERIOR A LA UNIDAD PUEDE INDICARNOS QUE ESTE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPIEZA A SER EFECTIVAMENTE PROGRESIVO SOBRE LA BASE.

POR EL LADO DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS MODERNOS (TIND.) SE OBSERVA TAMBIÉN UN LIGERO AUMENTO ENTRE LOS DOS PERÍODOS AL CAMBIAR EL COEFICIENTE DE (1.02) A (1.26)^{±E}, SIN EMBARGO EL CAMBIO LA ELASTICIDAD ERA DE ESPERARSE QUE FUERA MEJOR, DADAS LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS Y DE TASAS HECHAS EN EL ÚLTIMO PERÍODO PARA ESE TIPO DE IMPUESTOS.

SI COMPARAMOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LOS DE OTRAS INVESTIGACIONES HECHAS PARA PAÍSES SIMILARES A MÉXICO⁽¹³⁾, POR EJEMPLO EN UN ESTUDIO DE R. J. CHELLIAH, DONDE PARA UNA MUESTRA DE 27 PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO CON DATOS DE LOS AÑOS 1966-1968 EL PROME-

DIO DE LA ELASTICIDAD INGRESO TRIBUTARIA FUE DE (1.4) Y (0.48) DESVIACIÓN ESTANDAR Y UN COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE (0.33), EL SISTEMA TRIBUTARIO DE MÉXICO PARECE ENCONTRARSE ENTRE LOS PAÍSES QUE DENTRO DE LA MUESTRA TUVIERON MÁS BAJA ELASTICIDAD QUE NO ALCANZAN LA MEDIA ESTIMADA EN ESE ESTUDIO.

C.) CONCLUSIONES Y ALGUNAS SUGERENCIAS.

LA ELASTICIDAD INGRESO DEL SISTEMA TRIBUTARIO FEDERAL SIGUE SIENDO BAJA, APENAS ALCANZA LA UNIDAD EN EL ÚLTIMO PERÍODO CONSIDERADO, DESDE LA REFORMA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO SE HA VISTO UN CAMBIO SIGNIFICATIVO EN CUANTO A LA FLEXIBILIDAD DEL SISTEMA IMPOSITIVO SE REFIERE. NO SE NIEGA QUE LA RECAUDACIÓN TOTAL HA AUMENTADO, ESTE HECHO LO PODEMOS OBSERVAR TANTO A NIVEL ABSOLUTO COMO A NIVEL PROPORCIONAL; SI GRAFICAMOS LAS ECUACIONES RESULTANTES LO QUE SE VA A OBSERVAR ES UN TRASLADO DE LAS CURVAS HACIA ARRIBA, ENTRE UN PERÍODO Y OTRO, PERO CON PENDIENTES MUY SIMILARES O CASI PARALELAS, LO CUAL NOS INDICA QUE EL PARÁMETRO B SIGUE SIENDO EL MISMO. ESTE HECHO NOS PUEDE LLEVAR A CONCLUIR QUE LAS REFORMAS HECHAS HAN SERVIDO SOLAMENTE PARA AUMENTAR EL NIVEL DE LA RECAUDACIÓN Y NO PARA HACERLO MÁS FLEXIBLE.

ES IMPORTANTE EL RESULTADO ANTERIOR PARA TOMAR EN CUENTA SI SE QUIEREN HACER NUEVAS REFORMAS AL SISTEMA TRIBUTARIO, YA QUE LA BONDAD DE UNA REFORMA FISCAL NO DEBE CONSISTIR SOLAMENTE EN AUMENTAR EL NIVEL DE LA RECAUDACIÓN CON DICHA REFORMA, SINO QUE TAMBIÉN DEBE DE HACER SERIOS INTENTOS POR HACER MÁS FLEXIBLE EL SISTEMA O SEA INTENTOS POR AUMENTAR EL PARÁMETRO B DE TAL MANERA QUE EXISTAN AUMENTOS AUTOMÁTICOS DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS MÁS QUE PROPORCIONALES AL CRECIMIENTO DEL PIB.; DE NO SER ASÍ, ES EVIDENTE QUE CON UNA POLÍTICA DE GASTOS CRECIENTES, SE HAGAN NECESARIAS CONSTANTES REFORMAS ADICIONALES AL SISTEMA TRIBUTARIO, (COMO LA RECIENTEMENTE APROBADA PARA EL PRESENTE AÑO) PARA AUMENTAR LA RECAUDACIÓN, SIN EMBARGO NO ES DEL TODO SUFICIENTE EN EL LARGO PLAZO HACER REFORMAS A LOS IMPUESTOS YA EXISTENTES O INTRODUCIR NUEVOS, CADA VEZ QUE LOS GASTOS CRECIENTES DEL GOBIERNO ASÍ LO EXIJAN, PORQUE SE PODRÍA CONVERTIR EN UN PROCESO DE CONSTANTES AUMENTOS, MIENTRAS EL SISTEMA TRIBUTARIO NO SE HAGA MÁS FLEXIBLE.

PARA LOGRAR UN SISTEMA TRIBUTARIO MÁS FLEXIBLE SE SUGIERE EXAMINAR LA NATURALEZA DE LOS IMPUESTOS YA EXISTENTES PARA MEJORARLOS O CAMBIARLOS POR OTROS CUYA NATURALEZA SEA TAL QUE PUEDAN RESPONDER A LOS CAM-

BIOS EN EL INGRESO Y QUE NO ORIGINEN UNA ADMINISTRACIÓN MUY COMPLICADA Y LENTA EN LA RECAUDACIÓN.

CONCRETAMENTE, SE PROPONE HACER UNA REVISIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA BASE IMPONIBLE Y LA ESTRUCTURA DE LAS TASAS IMPOSITIVAS QUE PREVALEGEN EN EL SISTEMA TRIBUTARIO MEXICANO CON EL FIN DE HACERLO MÁS FLEXIBLE.

LO QUE SIGUE SON SOLAMENTE ALGUNOS DE LOS PUNTOS QUE CONCRETAMENTE SE PUEDEN SOMETER A INVESTIGACIÓN A MANERA DE SUGERENCIAS.

1) LA ESTRUCTURA DE LA BASE IMPONIBLE.

SABEMOS QUE LA BASE IMPONIBLE O BASE TRIBUTARIA DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE: A) LAS UNIDADES EN QUE SE EXPRESE; B) LAS EXENCIONES ESTABLECIDAS. C) LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.

EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE LA BASE TRIBUTARIA SOBRE LAS CUALES SE APLICA EL IMPUESTO, LA LEGISLACIÓN DEBE EVITAR ESTABLECER UNA ESCALA FIJA EXPRESADA EN UNIDADES MONETARIAS Y USAR MEJOR ESCALAS VARIABLES EXPRESADAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA QUE VARÍEN JUNTO CON LA BASE. ÉSTE PUEDE SER EL CASO PARA APLICAR A

LOS IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO,
LOS IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.

POR EL LADO DE LAS EXENCIONES ESTABLECIDAS, -
EXISTEN UNA SERIE DE REDAJAS Y EXENCIONES A MUCHOS IM--
PUESTOS, PRINCIPALMENTE A LA RENTA Y A LOS INGRESOS MER--
CANTILES, A LA PROPIEDAD, QUE SE HAN DADO POR RAZONES -
ADMINISTRATIVAS, SOCIALES O ECONÓMICAS DESDE YA HACE -
LARGO TIEMPO, QUE SE DEBERÍAN DE REVISAR DEJANDO AQUE--
LLAS QUE VERDADERAMENTE LO JUSTIFIQUEN. LOS IMPUESTOS
DEBEN BASARSE EN DEFINICIONES SENCILLAS Y POCO COMPLICA--
DAS PARA EVITAR LA COMPLICADA ADMINISTRACIÓN Y LA EVA--
SIÓN FISCAL QUE SON UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS DEL -
SISTEMA TRIBUTARIO ACTUAL.

POR EL LADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, -
LA BASE TRIBUTARIA DEBE ESTABLECERSE CON ATENCIÓN ESPE--
CIAL A LOS ESTRATOS DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE LA RENTA
PARA QUE LOS EFECTOS DE LA PROGRESIVIDAD DEL IMPUESTO -
SEA EFECTIVO.

II) POR LO QUE A LA ESTRUCTURA DE LAS TASAS -
SE REFIERE SE PUEDE SEÑALAR LO SIGUIENTE. EN TÉRMINOS
GENERALES LA PROGRESIVIDAD DE LA ESTRUCTURA DE TASAS -
AUMENTA LA ELASTICIDAD, PORQUE CUANDO EL NIVEL DEL IN--

GRESO DE LA PERSONA O EL NIVEL DE LA BASE CRECE SE LE -
 APLICA AUTOMÁTICAMENTE UN PORCENTAJE MAYOR, CON LO CUAL
 LA TASA MEDIA DE TRIBUTACIÓN SE ELEVA, ES AQUÍ DONDE EL
 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBE DE DESEMPEÑAR UN PAPEL MUY
 IMPORTANTE, DE TAL MANERA QUE SE DEBEN DE APLICAR TASAS
 MARGINALES EFECTIVAMENTE PROGRESIVAS Y PROCURAR ALCAN--
 ZAR TODAS LAS FUENTES DE INGRESOS POSIBLES. POR EJEM--
 PLO, EN MÉXICO, LOS INGRESOS DE LAS GANANCIAS DE CAPITAL
 Y LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD SON MUY POCO -
 GRAVADOS, TENIENDO EL GOBIERNO UN BASTO CAMPO PARA EXPLO
 TAR DE DICHAS FUENTES. LA ESTRUCTURA DE TASAS DEBERÍA
 DE EVITAR AL MÁXIMO EL MECANISMO DE IMPUESTOS QUE SE -
 REALIZA CON EL COBRO DE UNA TASA FIJA DE DINERO, EN LU-
 GAR DE GRAVAR CON IMPUESTOS AD-VALOREM, ÉSTE ES EL CASO
 DE MUCHOS IMPUESTOS ESPECIALES QUE GRAVAN A TASAS ESPE-
 CÍFICAS UNITARIAS (COMO TABACO, CERVEZA, ETC.).

LA TRIBUTACIÓN SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS DE-
 BE PROCURAR GRAVAR MEJOR AQUELLOS BIENES CUYA DEMANDA -
 SEA ELÁSTICA A LOS CAMBIOS EN EL INGRESO YA QUE A MEDI-
 DA QUE ÉSTE AUMENTE SE OBTENDRÁN MAYORES INGRESOS ESTA
 SITUACIÓN CORRESPONDE A ALGUNOS IMPUESTOS INDIRECTOS -
 QUE GRAVAN LAS VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS LLAMADOS DE
 LUJO, DICHS IMPUESTOS A SU VEZ, PARA EVITAR COMPLICA--

CIONES DE ADMINISTRACIÓN EXCESIVA, ES MÁS EFECTIVO PONERLOS A NIVEL DE PRODUCTORES QUE DE DISTRIBUIDORES, DADO QUE ES MÁS FÁCIL CONTROLAR UN REDUCIDO NÚMERO DE PRODUCTORES.

III) ENTRE LOS IMPUESTOS QUE GRAVAN A LAS VENTAS, EL PRINCIPAL EN EL SISTEMA TRIBUTARIO ACTUAL ES EL IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES, ESTE SE CARACTERIZA PORQUE EL CONTROL DEL MISMO HACE NECESARIA UNA ADMINISTRACIÓN MUY COMPLICADA, AL SER UN IMPUESTO QUE SE APLICA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO, Y AL ADOPTAR ALGUNAS VECES CRITERIOS DE ORIGEN O DESTINO DEL MISMO HACE QUE LA EVASIÓN A ESTE IMPUESTO SEA MUY GRANDE; LA COMPLEJIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN SE HACE MAYOR POR EL NÚMERO EXCESIVO DE DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE REFIEREN TANTO A LA TASA APLICABLE, COMO A LA DETERMINACIÓN DE LA BASE O A LAS EXENCIONES. EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS MERCANTILES DEBE SER OBJETO DE UNA SERIA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE SUSTITUIRLO POR OTRO IMPUESTO A LAS VENTAS MÁS EFICIENTE, COMO UN IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, LAS BONDADDES DE ESTE IMPUESTO HACEN QUE ALGUNOS PAÍSES ESTÉN CAMBIANDO A ESTE TIPO DE IMPUESTOS CON BUENOS RESULTADOS, POR EJEMPLO EL CASO DE BRASIL QUE DESDE 1967 HA

ADOPTADO ESE TIPO DE IMPUESTO. SIN EMBARGO SIN DEJAR -
DE RECONOCER LAS BONDADDES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGA-
DO, SE CONSIDERA QUE SU IMPLEMENTACIÓN EN MÉXICO REQUIE
RE UNA LABOR ARDUA, TANTO PARA EL ESTUDIO DE LA FORMA -
EN QUE SE APLICARÍA, COMO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CON- -
TROL DE LOS MISMOS, POR LO CUAL EN EL CORTO PLAZO ES DI-
FÍCIL SU APLICACIÓN.

LOS PUNTOS ARRIBA SEÑALADOS SON ALGUNOS SOLA-
MENTE DE LOS QUE SE CONSIDERAN MÁS IMPORTANTES PARA ANA-
LIZAR E INVESTIGAR PARA EFECTO DE MEJORAR O IMPLEMENTAR
UN SISTEMA TRIBUTARIO MÁS FLEXIBLE.

SE RECONOCE POR OTRO LADO QUE LA APLICACIÓN -
DE UN SISTEMA DE IMPUESTOS DE TAL NATURALEZA, EN MÉXICO
PUEDE ENCONTRAR SERIAS LIMITACIONES, YA QUE EN MÉXICO -
LA TRIBUTACIÓN SE HA UTILIZADO TAMBIÉN COMO INSTRUMENTO
DE DESARROLLO FOMENTANDO LA FORMACIÓN DE CAPITAL, EL -
MISMO SISTEMA SE HA CARACTERIZADO POR UN ELEVADO CONTE-
NIDO DE DISCRECIONALIDAD IMPOSITIVA, ESTO HA SIDO POR -
RAZONES TANTO ECONÓMICAS COMO POLÍTICAS, SI SE QUIERE -
CONTINUAR CON ESTE MISMO TIPO DE POLÍTICA EN EL FUTURO,
UNA REFORMA QUE HAGA EL SISTEMA MÁS FLEXIBLE SERÁ DIFÍ-
CIL DE APLICACIÓN. POR OTRO LADO SI LA POLÍTICA ES UNA

DE CRECIENTES GASTOS DEL GOBIERNO, EL PUNTO IMPORTANTE A RESOLVER EN EL CORTO PLAZO PARA LA POLÍTICA FISCAL - DEL PAÍS ES ENCONTRAR FORMAS DE FINANCIAMIENTO NO INFLACIONARIAS PARA DICHOS GASTOS, YA QUE LA ACTUAL POLÍTICA ECONÓMICA CONSIDERA FUERA DE TODA DISCUSIÓN UNA DISMINUCIÓN EN LOS GASTOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

PRESUPUESTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
(MILLONES DE PESOS)

Año	P. I. B. a precios corrientes	Ingresos Totales	Ingresos Pributarios	Gastos Totales	Déficit	Ingresos Totales % del P. I. B.	Ingresos Pributarios % del P. I. B.	Gasto % del P. I. B.
50	44,016	3,056.7	2,531.1	2,795.9	+ 260	.068	.057	.063
51	52,300	4,352.8	3,648.1	3,703.2	+ 649	.083	.069	.078
52	58,600	4,842.4	4,404.9	5,069.8	- 227.4	.082	.075	.086
53	58,400	4,314.8	3,578.6	4,662.5	- 347.4	.073	.061	.079
54	71,500	5,034.9	5,160.7	5,854.2	- 693.5	.072	.070	.081
55	87,300	7,133.4	6,140.4	6,590.5	+ 543.9	.081	.070	.075
56	99,300	7,981.1	6,688.4	7,752.3	+ 228.8	.080	.060	.078
57	111,200	8,036.5	6,673.5	8,595.0	- 558.5	.070	.058	.075
58	127,200	8,610.2	7,169.3	9,485.4	- 875.2	.067	.056	.074
59	136,200	9,053.4	3,121.1	9,979.7	- 926.3	.066	.059	.073
60	154,100	10,966.5	8,870.5	11,927.8	- 951.3	.071	.0575	.077
61	163,800	11,417.8	10,016.5	13,311.4	-1,893.6	.069	.061	.081
62	179,800	12,829.2	11,163.1	14,839.5	-2,010.3	.071	.062	.085
63	191,800	14,615.2	12,997.4	16,806.7	-2,191.5	.075	.066	.086
64	228,000	18,435.5		22,534.9	-4,099.4	.080	.071	.098
65	246,600	20,093.4	19,875.6	28,263.4	-8,197.7	.081	.075	.114

COMPTABILIDAD

Nº	F. I. B. a precios corrientes	Ingresos Totales	Ingresos Tributarios	Gastos Totales	Déficit	Ingresos Totales % del P. I. B.	Ingresos Tributarios % del P. I. B.	Gasto % del P. I. B.
66	276,300	21,754.9	20,863.8	26,360.7	-4,605.8	.079	.074	.0954
67	306,400	22,744.6	22,667.2	28,018.2	-5,273.6	.074	.0712	.0914
68	339,100	27,347.6	26,888.5	32,593.8	-5,246.2	.080	.0794	.096
69	374,900	30,212.1	29,787.9	39,515.7	-9,303.6	.080	.079	.105
70	418,700	33,868.2	33,044.4	40,202.7	-6,334.5	.080	.079	.096
71	452,200	36,529.9	35,744.8	41,316.6	-4,786.7	.080	.071	.091
72	513,700	42,336.3	41,655.6	59,061.5	-16,725.2	.082	.072	.115

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal e Informes del Banco de México.

GASTOS CORRIENTES (PORCENTAJES)

GASTOS DE CAPITAL (PORCENTAJES)

AÑO	Gasto Total (Millones de Pesos corrientes)	Administración	Transferencias	Intereses de la deuda (a)	Otros	Inversión Física Directa	Otros (b)
1950	2,796	.453	.120	.031	.015	.234	.117
1955	6,590	.357	.145	.039	.014	.287	.158
1960	11,928	.403	.207	.043	.08	.231	.105
1961	13,311	.390	.261	.068	.08	.205	.068
1962	14,839	.381	.300	.048	.09	.199	.060
1963	16,807	.383	.287	.041	.011	.184	.091
1964	19,761	.358	.267	.057	.09	.198	.111
1965	23,477	.328	.248	.078	.06	.181	.157
1966	30,790	.366	.209	.098	.011	.190	.126
1969	39,515.7	.29	.24	.10	.01	.22	.14
1970	40,202.7	.31	.19	.11	.01	.24	.14
1971	41,316.5	.33	.23	.12	.01	.19	.12
1972	59,016.5	.28	.24	.10	.00	.21	.17
1973	75,813.3	.28	.24	.09	.00	.22	.17

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección Genl. de Estudios Económicos.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

(a) - Corresponsable a la deuda del Gobierno Federal y sin incluir amortización.

(b) - Comprende adquisiciones de inmuebles, financiamiento a otros sectores (principalmente aportaciones a organismos del sector-público para inversión física y financiera) y gastos de capital no clasificados.

Asignaciones del Presupuesto General de Egresos de la Federación

1964-1968

Millares de pesos

Ramo	1964	1965	1966	1967	1968
TOTAL	15 953 541	37 000 080	52 503 326	55 527 436	61 413 694
Gasto Directo del Gobierno Federal	15 953 541	17 854 280	20 132 252	22 108 293	24 221 169
Legislativo	69 480	103 055	70 602	81 705	80 535
Presidencia de la República	45 323	51 720	67 097	72 443	72 443
Judicial	62 631	67 352	72 325	75 303	97 435
Gobernación	104 692	87 279	95 708	127 653	127 900
Relaciones Exteriores	165 680	182 031	196 557	213 489	242 073
Hacienda y Crédito Público	571 839	629 663	690 666	719 161	765 355
Defensa Nacional	1 062 197	1 229 865	1 333 067	1 305 519	1 497 277
Agricultura y Ganadería	324 914	339 530	410 539	417 863	449 690
Comunicaciones y Transportes	999 212	1 123 694	1 130 960	1 166 537	1 329 572
Industria y Comercio	129 179	126 585	139 932	144 372	152 682
Educación Pública	4 062 066	4 533 045	5 132 531	5 775 257	6 402 358
Salubridad y Asistencia	778 424	891 278	1 222 708	1 314 606	1 389 255
Harina	422 078	481 400	525 940	550 936	634 509
Trabajo y Provisión Social	51 762	53 643	59 764	63 186	63 407
Asuntos Agrarios y Colonización	99 643	108 790	115 617	115 759	116 242
Recursos Hídricos	1 405 212	1 477 365	1 631 210	1 102 787	1 133 176
Procuraduría	32 346	33 163	41 425	45 826	65 885
Patrimonio Nacional	161 609	233 393	274 475	283 296	321 679
Industria Militar	77 248	78 508	81 952	81 970	83 003
Obras Públicas	1 234 311	1 260 028	1 240 282	1 572 930	1 777 317
Turismo	65 710	66 281	63 301	84 577	95 057
Inversiones	768 305	764 092	889 635	1 709 970	1 907 210
Erogaciones Adicionales	2 287 004	2 840 393	3 408 621	2 792 311	2 911 408
Deuda Pública	972 126	1 031 846	1 158 400	1 182 597	1 423 790
Erogaciones Adicionales de Organismos Descentralizados y Empresas Propie- dad del Gobierno Federal	-	19 153 800	32 251 074	33 419 143	37 192 725

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Contaduría de la Federación.

T A B L A IV
INGRESOS TRIBUTARIOS FEDERALES PRESUPUESTADOS

P O R C E N T A J E S							
INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES	IMP. RENTA	IMP. PRODUCCION Y COMERCIO	IMP. INGRESOS MERCANTILES	IMP. IMPORTACIONES.	IMP. EXPOR TACIONES	OTROS IMP. (a)	
AÑO (MILLONES DE PESOS)	%	%	%	%	%	%	%
1950	2,531.1	.30	.12	.11	.17	.19	.07
1951	3,648.1	.33	.12	.11	.17	.18	.09
1952	4,404.9	.33	.12	.10	.14	.15	.16
1953	3,578.6	.32	.15	.11	.18	.16	.08
1954	5,034.9	.25	.12	.10	.16	.18	.19
1955	6,140.4	.32	.13	.10	.15	.23	.07
1956	6,688.4	.36	.14	.11	.14	.19	.06
1957	6,673.5	.41	.13	.12	.15	.15	.04
1958	7,169.3	.38	.13	.12	.18	.13	.06
1959	8,121.1	.38	.14	.12	.19	.11	.06
1960	8,870.5	.41	.15	.12	.20	.11	.01
1961	10,016.5	.41	.15	.13	.17	.09	.05
1962	11,163.1	.42	.16	.13	.15	.08	.06
1963	12,997.4	.47	.15	.12	.15	.06	.05
1965	19,875.6	.43	.12	.11	.13	.04	.17
1966	20,063.8	.41	.12	.11	.12	.04	.20
1967	22,667.2	.45	.13	.12	.12	.03	.15
1968	26,888.5	.45	.12	.12	.11	.02	.18
1969	29,787.9	.47	.12	.13	.09	.02	.17
1970	33,044.4	.47	.13	.13	.09	.01	.17
1971	35,744.8	.47	.16	.13	.08	.01	.15
1972	41,655.6	.50	.15	.12	.07	.01	.15
1973	51,270.3	.50	.15	.14	.07	.01	.13

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en indicadores económicos del Banco de México.

(a) Otros Impuestos incluyen Impuestos sobre las erogaciones por trabajo personal a patrón. Impuestos sobre loterías, rifas, sorteos, etc. Imp. sobre herencias y legados. Imp. del timbre, Imp. de migración, etc. y otros.

N O T A S

- (1) PARA UNA REFERENCIA AMPLIA DEL SECTO PÚBLICO EN MÉXICO SE PUEDE CONSULTAR A: LAS FINANZAS DEL SEC--TOR PÚBLICO EN MÉXICO. ROBERTO ANGUIANO EQUIHUA, TEXTOS UNIVERSITARIOS, U.N.A.M.
- (2) SOBRE ESTE TEMA SE HAN HECHO ALGUNOS ESTUDIOS IMPOR--TANTES QUE REVELAN LA INSUFICIENCIA DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO, ENTRE OTROS SE ENCUENTRAN: LA EVOLU--CIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO EN MÉXICO, DE IFIGENIA NAVARRETE, LA POLÍTICA FISCAL EN EL DESARROLLO ECO--NÓMICO DE MÉXICO DE JAVIER ALEJO, MERCADOS, DESA--RROLLO Y POLÍTICA ECONÓMICA, DE DAVID IBARRA. IN--COMPLETE FORMAL PLANNING, DE MIGUEL WIONCZET.
- (3) PARA UNA REFERENCIA ÚTIL DE LAS FORMAS DE FINANCIA--MIENTO QUE EL GOBIERNO FEDERAL LLEVA A CABO DENTRO DEL SISTEMA BANCARIO Y CON EL EXTERIOR SE HAN CON--SULTADO: LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO MEXI--CANO, DE DWIGHT S. BROTHERS Y LEOPOLDO SOLÍS - --C.E.M. L.A. ESTABILIDAD Y DESARROLLO, EL CASO DE MÉXICO, DE RODRIGO GÓMEZ, COMERCIO EXTERIOR, 1964.

CONTINUACION DE NOTAS

- (4) R.A. MUSGRAVE EN SU LIBRO SISTEMAS FISCALES CAP. -
3, 4. HACE UNA EXPOSICIÓN CLARA DEL PAPEL DEL GAS
TO PÚBLICO EN LA ECONOMÍA.
- (5) EL DATO SE HA OBTENIDO DEL ESTUDIO HECHO POR FRAN-
CISCO JAVIER ÁLEJO MENCIONADO EN LA NOTA (2).
- (6) JAMES W. WILKIE EN SU LIBRO THE MEXICAN REVOLUTION:
FEDERAL EXPENDITURE AND SOCIAL CHANGE SINCE 1910.
UNIVERSITY OF CALIFORNIA PRESS ANALIZA CON ABUN--
DANCIA DE DATOS ESE HECHO, ESPECIALMENTE EN EL -
CAP. I. DE DONDE SE HAN TOMADO DATOS DEL GASTO --
EFECTIVAMENTE REALIZADO PARA EL CÁLCULO DE LA TEN-
DENCIA QUE AQUÍ SE ESTUDIA.
- (7) J. GRUNWALD JUNTO CON OTROS DE LA ESCUELA ESTRUCTU-
RALISTA EN SU LIBRO THE STRUCTURALIST SCHOOL ON -
PRICE STABILISATION AND ECONOMIC DEVELOPMENT, EN -
LATIN AMERICA ISSUES, AFIRMA LO SIGUIENTE: EL GAS
TO CORRIENTE ES RELATIVAMENTE RÍGIDO Y CONSISTE -
PRINCIPALMENTE DE SALARIOS Y SUBSIDIOS A LA SEGU^{RI}
DAD SOCIAL, SI POR ALGUNA RAZÓN, EL GASTO PÚBLICO
HA DE REDUCIRSE SIGNIFICATIVAMENTE, EL ÚNICO REN--
GLÓN QUE PUEDE EFECTIVAMENTE REDUCIRSE ES LA INVER

CONTINUACION DE NOTAS

SIÓN PÚBLICA, QUEDANDO ÉSTA COMO LA VARIABLE MÁS VULNERABLE EN UNA POLÍTICA DE COSTOS.

- (8) EN LA REFERENCIA CITADA EN LA NOTA 1 LAS FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO EN MÉXICO, EN EL CAP. XIX, TIENE UNA INFORMACIÓN DETALLADA DEL FUNCIONAMIENTO DEL DÉFICIT FEDERAL Y LAS CUENTAS AJENAS AL PRESUPUESTO DONDE SEÑALA EL MANEJO DE LAS MISMAS.
- (9) IDID. OPUS CIT. NOTA 4.
- (10) LA CITA SE HA TOMADO DE: SISTEMAS FISCALES DE MUSGRAVE. CAP. 3 PÁG. 84.
- (11) EXISTE UNA ABUNDANTE LITERATURA DONDE SE ANALIZAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS FISCALES DE PAÍSES EN DESARROLLO, PARA CITAR SÓLO ALGUNOS QUE SEÑALAN LO ANTERIOR, ESTÁN:
J.R. CHELLIA. TENDENCIA DE LA TRIBUTACIÓN EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO. DETERMINANTS OF GOBERMENT REVENUE SHARES, DE HINRICHS EN ECONOMIC JOURNAL (SEP. 1965). READINGS ON TAXATION IN DEVELOPING COUNTRIES, SELECTED BY R.M. BIRD AND O. OLDMAN.

CONTINUACION DE NOTAS

- (12) ÉN EL ESTUDIO DE LA SRA. IFIGENIA DE NAVARRETE, CITADA EN NOTA 2. SE ENCUENTRA UNA REFERENCIA QUE SEÑALA CUAL HA SIDO EL PROCESO DEL SISTEMA TRIBUTARIO EN MÉXICO.
- (13) EL ESTUDIO DE RAJA J. CHELLIAH, TRENDS IN TAXATION IN DEVELOPING COUNTRIES, ENTRE OTRAS COSAS ANALIZA LA ELASTICIDAD INGRESO DEL SISTEMA TRIBUTARIOS DE 27 PAÍSES EN DESARROLLO.

BIBLIOGRAFIA

- LA IMPOSICIÓN FISCAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO. -
LECTURAS SELECCIONADAS POR RICHARD BIRD Y OLIVER - -
OLDMAN. UTEHA.
- CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE IMPUESTOS DURANTE EL DESEN-
VOLVIMIENTO POR HARLEY H. HINRICHS. SE ENCUENTRA EN -
LA COLECCIÓN DE LECTURA ANTERIOR. O EN THE ECONOMIC -
JOURNAL VOL. LXXV (1965).
- LA TENDENCIA DE LA TRIBUTACIÓN EN LOS PAÍSES EN DESA-
RROLLO POR RAJA J. CHELLIA. STAFF PAPERS. (FMI).
- LA POLÍTICA FISCAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO. LON-
DRES: ALLEN & UNWIN, 1960.
- SISTEMAS FISCALES, RICHARD A. MUSGRAVE. EDITORIAL AGUI-
LAR.
- MEASURING TAX EFFORT IN DEVELOPING COUNTRIES. STAFF
PAPERS. VOL XIV (1967).
- LA POLÍTICA FISCAL EN EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA.
ENSAYOS DE POLÍTICA FISCAL. (FCE)
- CONTROVERSIA SOBRE AMÉRICA LATINA. SERIE OCRE: ECO-
NOMÍA. SON ENSAYOS Y COMENTARIOS DIRIGIDOS POR - -
ALBERT O. HIRSCHMAN.

- EL FALSO DILEMA ENTRE DESARROLLO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD MONETARIA R. PREDISCH. (FCE)
- UNA TEORÍA DE LA INFLACIÓN Y CRECIMIENTO EN ECONOMÍAS EN DESARROLLO, BASADA EN LA EXPERIENCIA DE AMÉRICA LATINA. D. SEERS.
- THE MEXICAN REVOLUTION: FEDERAL EXPENDITURE AND SOCIAL CHANGE SINCE 1910. BY JAMES W. WILKIE. UNIVERSITY OF CALIFORNIA PRESS.
- LAS FIANZAS DEL SECTOR PÚBLICO EN MÉXICO. ROBERTO ANGUIANO E. UNAM. TEXTOS UNIVERSITARIOS.
- SALES TAXATION. JOHN F. DUE. URBANA, ILLINOIS: UNIVERSITY OF ILLINOIS PRESS. 1957.
- THE TAX ON VALUE ADDED. SEÑORA SULLIVAN. NEW YORK; COLUMBIA UNIVERSITY PRESS.
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN MÉXICO. VÍCTOR L. URQUIDI. PUBLICADO ORIGINALMENTE EN EL TRIMESTRE ECONÓMICO. VOL. XXIII #92.
- REFORMAS AL SISTEMA FISCAL MEXICANO. NICHOLAS KALDOR. PUBLICADO EN LA ECONOMÍA MEXICANA. POLÍTICA Y DESARROLLO, COLECCIÓN DE LEOPOLDO SOLÍS #4 BIS. FCE ANTES MENCIONADO.

- CONTENIDO Y ALCANCES DE LA POLÍTICA FISCAL. ANTONIO ORTIZ MENA. PUBLICADO EN EL VOLUMEN # 4 BIS. ARRIBA - MENCIONADO.
- ESTABILIDAD Y DESARROLLO. EL CASO DE MÉXICO. RODRIGO GÓMEZ. PUBLICADO EN LA COLECCIÓN DE LEOPOLDO SOLÍS # 4 BIS. FCE ANTES MENCIONADO.
- UN PROGRAMA MONETARIO Y FISCAL DE ESTABILIDAD ECONÓMICA. MILTON FRIEDMAN. SE HA PUBLICADO EN LECTURAS - MACROECONÓMICAS RECOPIADAS POR M.G. MUELLER.
- TEORÍA MONETARIA Y POLÍTICA FISCAL A. HANSEN. FCE.

